

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12866 MADRID

Edicto

D.^a M.^a Luisa Pariente Vellisca, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 873/2016, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2016/0200616, por auto de fecha 15 de febrero de 2017, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a ASESORIA LINGUISTICA THAMESIS, S.L., con n.º de identificación B28660660, y domiciliado en C/ Conde Peñalver, n.º 38, 2.ª planta, 28047 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D. SERGI PUJOL RUEDA, con domicilio postal en C/ Alcalá, 119, 1º dcha., 28009 Madrid, y dirección electrónica sergipujol@hotmail.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones. Las comunicaciones de créditos efectuadas ante este Juzgado se tendrán por no realizadas.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 15 de febrero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170011548-1